

Privacidad y protección de datos personales

Código: 00-00583PO

Revisión: 1.0

Nuestra meta

Garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol¹; asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Nuestros compromisos

Repsol se compromete a proteger la privacidad de sus clientes, empleados y socios comerciales², y el tratamiento de sus datos personales. Con este fin, llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación de los países en los que opere, atendiendo a su espíritu y finalidad, y conforme a los siguientes principios generales de tratamiento de los datos personales:

- **Principio de legitimidad, licitud y lealtad del tratamiento de datos personales**

Recoger y tratar los datos personales para fines específicos, explícitos y legítimos, quedando prohibido cualquier tratamiento posterior a su recogida que sea incompatible con tales fines.

En los casos en los que resulte obligatorio obtener el consentimiento de manera explícita, los interesados deberán dar un consentimiento inequívoco, libre y específico, antes de que sus datos sean recabados.

- **Principio de minimización**

Tratar únicamente aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios y adecuados para la finalidad o finalidades específicas para la que han sido recogidos.

- **Principio de exactitud**

Asegurar la exactitud y actualización, si fuera necesaria, de los datos personales tratados. En caso contrario, suprimirlos o rectificarlos.

- **Principio de limitación del plazo de conservación**

No conservar datos personales más allá del plazo necesario para satisfacer las finalidades para las que fueron recogidos, salvo en los supuestos previstos legalmente.

- **Principio de transparencia e información**

Tratar los datos personales de forma transparente en relación con el interesado, facilitándole la información sobre el tratamiento de sus datos de forma comprensible y accesible utilizando un lenguaje sencillo y claro.

- **Principio de legitimidad de la fuente**

No obtener datos personales de fuentes ilegítimas, de fuentes que no garanticen su procedencia o de fuentes cuyos datos hayan sido recabados o cedidos contraviniendo la ley.

¹ Sociedades pertenecientes al Grupo Repsol: Las sociedades en las que Repsol S.A. tiene directa o indirectamente el control de la gestión.

² Socios comerciales: socios, contratistas, proveedores, agentes, distribuidores, joint-ventures no operadas y otras empresas colaboradoras.

Privacidad y protección de datos personales

Código: 00-00583PO

Revisión: 1.0

- **Principio de integridad y confidencialidad**

Establecer las medidas técnicas y organizativas adecuadas que aseguren la protección de los datos personales y eviten su pérdida, destrucción o que sufran daños accidentales.

- **Principio de responsabilidad proactiva**

Establecer las medidas técnicas y organizativas de privacidad desde el diseño y por defecto, adecuadas para velar por el cumplimiento de la legislación de datos personales y asegurar la trazabilidad de los procesos de toma de decisiones relativos a sus tratamientos.

- **Contratación de encargados del tratamiento**

Con carácter previo a la contratación, así como durante la vigencia de la relación contractual, acreditar la aplicación de las medidas de debida diligencia y asegurar que se ha valorado adecuadamente al prestador de servicios que acceda a datos personales que sean responsabilidad de las sociedades del Grupo Repsol, seleccionando exclusivamente a aquellos que ofrecen las garantías que la legislación requiere.

- **Transferencias internacionales de datos**

Con carácter previo a una transferencia internacional de datos³, realizar una evaluación previa del impacto en la privacidad y de la legislación local del país donde pretenda exportarse el dato con el fin de cumplir con la normativa de la Unión Europea.

- **Derechos de los interesados**

Permitir que los interesados puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición que sean de aplicación en cada jurisdicción, estableciendo, a tal efecto, los procedimientos internos que resulten necesarios.

Las sociedades del Grupo Repsol promoverán que los principios recogidos en esta política sean tenidos en cuenta (i) en el diseño e implementación de todos los procedimientos que impliquen el tratamiento de datos personales, (ii) en los productos y servicios ofrecidos por estas, (iii) en todos los contratos y obligaciones que formalicen con personas físicas y (iv) en la implantación de cuantos sistemas y plataformas permitan el acceso por parte de los profesionales del Grupo Repsol o de terceros a datos personales y a su recogida o tratamiento..

Esta política será de aplicación a Repsol, S.A., a las demás sociedades del Grupo, a sus administradores, directivos, empleados, así como a todas las personas que se relacionen con las entidades pertenecientes a aquel.

Esta política fue aprobada por el Comité Ejecutivo de Repsol el 22 de noviembre de 2022.

³ Tratamiento de datos personales sujeto a la normativa de la Unión Europea que son tratados fuera de la Unión Europea.